

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Marco Jurídico, Legislativo y Normativo del Sector Energético

PLAN DE ESTUDIOS: Máster Universitario en Energías Renovables y Sostenibilidad Energética (SMA-ENERENO)

GRUPO: 2324-01

CENTRO: Escuela Politécnica Superior

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 5,0

CURSO: 1º

SEMESTRE: 1º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: ANABELEN CASARES MARCOS

EMAIL: acasares@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

Formación académica:

- Licenciada en Derecho por la Universidad de León (1997). Premio Extraordinario Fin de Promoción.
- VI Curso de Asesores Jurídicos de Consumo. Postgrado de la Universidad de León (1999).
- Doctora en Derecho por la Universidad de León (2002).
- Curso Superior de Project Finance: Financiación Privada de Infraestructuras Postgrado. Structuralia y Fundación Centro Internacional de Formación Financiera (CIFF) (2004).
- Especialista Universitario en Traducción Jurídica Inglés-Español. Universidad de Alicante (2005).

Experiencia docente:

- 4 quinquenios docentes como profesora de Derecho Administrativo.
- Catedrática de Derecho Administrativo en la Universidad de León desde el 18 de febrero de 2021. Experiencia docente en la citada Universidad desde el 1 de octubre de 1998.
- Profesora Contratada Visitante. University of California Irvine, Estados Unidos (15/07-15/10/2016).
- Profesora Contratada Visitante. Universidad Católica de Lille, Campus de París. Desde el curso académico 2012/2013 hasta el momento actual.

Experiencia online:

- Gestión de la sostenibilidad sociosanitaria, Programa Oficial de Posgrado «Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociosanitarias» de la Universidad de León (1 ECTS), cursos académicos 2013/2014 a 2018/2019.
- Participación y exposición de la problemática planteada por el derecho al olvido en el módulo “Democracia y gobierno digital”, del Diplomado E-Learning Gestión Pública en un Mundo Global, CGA Consilium Group Advisors, Universidad de León y Corporación Iberoamericana de Asuntos Públicos y Empresariales (CIAPE), curso académico 2016/2017.
- Human Aspects and Legal Implications of Cybersecurity, Máster Universitario en inglés de Investigación en Ciberseguridad de la Universidad de León (2,40 ECTS), cursos académicos 2016/2017 a 2018/2019.

CV PROFESIONAL:

Catedrática de Derecho Administrativo en la Universidad de León, actualmente en situación de servicios especiales como Letrada del Tribunal Constitucional en régimen de adscripción temporal.

Con anterioridad:

- Directora de Área de Infraestructuras (2008-2012) y Vicesecretaria General (2012-2016) de la Universidad de León.
- Adjunta al Procurador del Común de Castilla y León, Defensor del Pueblo en la citada Comunidad Autónoma (2018-2022).
- Vocal de la Comisión de Transparencia de Castilla y León (2018-2022).

CV INVESTIGACIÓN:

4 sexenios de investigación

Autora de cuatro monografías, más de cuarenta contribuciones a obras colectivas y más de treinta artículos en Revistas científicas especializadas sobre diversas cuestiones relacionadas con la materia iusadministrativista, siendo coordinadora, además, de varias obras colectivas publicadas por editoriales jurídicas de prestigio.

Entre mis áreas de especialización y líneas de investigación más importantes desarrolladas hasta el momento cabe citar: Derecho Administrativo económico; sostenibilidad y Derecho ambiental; contratación del sector público; colaboración público-privada para la dotación, gestión y explotación de infraestructuras y servicios públicos; niveles territoriales de Administración, racionalización y eficiencia en la prestación de servicios públicos; regeneración, rehabilitación y renovación urbanas; potestad administrativa sancionadora, justicia cautelar y constitucional.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La materia “Marco jurídico, legislativo y normativo del sector energético” es una materia de carácter obligatorio, de 5 ECTS. La materia se incardina en el primer bloque temático del Máster Universitario en Energías Renovables y Sostenibilidad Energética, por lo que se cursa en el primer semestre del curso. Esta materia pertenece al Módulo 1, denominado: “Contexto energético actual”.

La materia tiene por objeto analizar, desde la perspectiva del Derecho Ambiental, la importancia de la Política energética, y, en concreto, de la regulación de las fuentes de energía renovables, en la lucha contra el cambio climático.

Para ello, se estructura la materia en tres grandes unidades didácticas, todas ellas estrechamente ligadas entre sí:

1. Para empezar, se aborda, en la primera lección del programa, el análisis del Derecho Ambiental. Se repasará el contexto en que surge la normativa internacional del medio ambiente y se expondrá el concepto, objeto y principios del Derecho Ambiental.
2. Partiendo del marco general que diseña la primera lección del programa, se examina, en la segunda lección, la Política Energética, la cual constituye una pieza clave en la lucha contra el cambio climático. Se estudiará el régimen normativo de esta Política Energética en el ámbito europeo.
3. Finalmente, la tercera lección del programa aborda, partiendo de lo aprendido en las dos primeras lecciones, el régimen normativo de las energías renovables, tanto en la Unión Europea como en ordenamiento jurídico español. Se repasarán los distintos instrumentos de fomento de las energías renovables y se expondrán algunas ideas esenciales en torno al mercado de emisiones.

La asimilación de los contenidos de esta asignatura resulta crucial de cara a la más cabal comprensión del resto de asignaturas del Máster, dada la visión transversal que posee. Igualmente, ofrece al estudiante unas herramientas básicas para afrontar certeramente su futuro desempeño profesional, dado que le permite conocer el marco jurídico básico del sector energético, en general y, específicamente, de las fuentes de energía renovables.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. Bloque 1

1. Tema 1.- Derecho Ambiental
2. Tema 2.- Política Energética
3. Tema 3.- Regimen Jurídico en Energías Renovables

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Adobe Connect)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Capacidad de organización y planificación
- CG02. Comunicación oral y escrita en lengua extranjera
- CG03. Habilidades básicas de informática
- CG05. Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar
- CG06. Compromiso ético (saber aplicar la evidencia científica en la práctica profesional y mantener un compromiso ético y de integridad intelectual en el planteamiento de la investigación científica, básica y aplicada)
- CG07. Capacidad de crítica y autocrítica
- CG08. Habilidades interpersonales (tanto con miembros del entorno como con científicos/profesionales de otros centros)
- CG09. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad
- CG11. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE1. Identificar las problemáticas existentes del sector energético a nivel social y medioambiental.
- CE2. Identificar y enunciar impactos ambientales asociados a proyectos energéticos renovables.
- CE3. Conocer el mercado energético renovables y los retos geoestratégicos para el abastecimiento.
- CE4. Desarrollar Sistemas de Energías Renovables Cero Emisiones y su integración en el sistema energético actual.
- CE5. Utilizar los conceptos y las fuentes del derecho (legales, doctrinales y jurisprudenciales) para la protección del sector energético, eficiencia energética y la sostenibilidad energética.
- CE6. Interpretar y aplicar las normas jurídicas internacionales, europeas, estatales y regionales a la regulación y promoción de las energías renovables.
- CE22. Diseño y gestión de proyectos energéticos centrados en la sostenibilidad energética, ambiental y

social.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Capacidad para comprender la estructura y el vocabulario utilizado en la documentación jurídica, legislativa y normativa del sector energético.
- Conocer la regulación del mercado energético.
- Conocimientos de políticas energéticas nacionales y europeas.
- Conocer el concepto de sector energético y su contexto.
- Capacidad para definir objetivos energéticos, diseñar planes funcionales o estratégicos en el sector energéticos y desarrollar estrategias y políticas energéticas.
- Capacidad para desarrollar un compromiso ético en el trabajo identificando las implicaciones que tiene este compromiso para el sector energético.
- Comprensión y dominio de la organización del trabajo y el factor humano, valoración de puestos de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- M^a Asunción López Torres, Estanislao Aranda García (Directores) (2018): DERECHO AMBIENTAL 2018 (3^a ED.). Tecnos. ISBN: 9788430973521
- Francisco Javier Rey Martínez y Eloy Velasco Gómez (2006): Eficiencia Energética en edificios. Certificación y auditorías energética. Thomson. ISBN: 8497324196
- GALÁN VIOQUE, Roberto y GONZÁLEZ RÍOS, Isabel (Directores) (2017): Derecho de las energías renovables y la eficiencia energética en el horizonte 2020. Aranzadi Thomson Reuter. ISBN: 9788491772088
- Blanca Lozano Cutanda y Juan Cruz Alli Turrillas (2022): Administración y legislación ambiental actualizado y adaptado al EEES. Dykinson. ISBN: 9788411225335

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Ministerio de MA, Gobierno de España (2007): Estrategia española de cambio climático. - . ISBN: -

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Comisión Europea](https://climate.ec.europa.eu/index_es)(https://climate.ec.europa.eu/index_es)

Comisión Europea

[Ministerio de Transición Ecológica y el reto demográfico](https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas.html)(https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas.html)

Gobierno de España

[Congreso de los Diputados](http://congresodelosdiputados)(http://congresodelosdiputados)

Gobierno de España

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

Valor del parámetro TEXTO_FIJO_ONLINE_MASTER_METODOLOGIA

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por

videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las actividades formativas que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en Open Campus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- - Actividades de debate. Se trata de actividades en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
 - Entregas de trabajos individuales o en grupos a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
 - Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas dos sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

Título	
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	Crisis ambiental y concienciación ambiental (Tema 1)
CM2	Principios del Derecho Ambiental (Tema 1)
CM3	Política energética y cambio climático (Tema 2)
CM4	Marco normativo de la Política energética (Tema 2)
CM5	Energías renovables: delimitación conceptual y ordenación (Tema 3)
CM6	El fomento de las energías renovables. El mercado de emisiones (Tema 3)
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	25
	2. Actividad 2 (Entrega individual)	25
	3. Test de evaluación (Test de evaluación)	10
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno debe obtener una media de igual o superior a 5 entre todas las actividades. En el caso de no superar la evaluación continua, se guardan para la convocatoria extraordinaria las notas de aquellas actividades aprobadas, no pudiendo volver a presentarlas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua (entrega de trabajos) se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán trabajos entregados posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así

computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.

- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente.
- Las actividades de evaluación continua (tipo test) se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación parcial y final de la asignatura

Los alumnos accederán a través de OpenCampus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo no superior a 15 días lectivos desde su fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se completará con una **evaluación final online**, que se realizará al finalizar el periodo lectivo de cada asignatura. Los exámenes serán eminentemente prácticas, de manera que, los alumnos podrán disponer de los apuntes y consultarlos, (solo en formato digital) durante la realización de la prueba.

Para resolver el examen, los alumnos deberán descargar el enunciado de la prueba y una vez cumplimentado, subirlo en el espacio correspondiente del campus virtual

La prueba **supondrá un 40%** de la calificación sobre la nota final de la asignatura.

- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma. **ÍA DOCENTE**
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se registrará por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	25
	2. Actividad 2 (Entrega individual)	25
	3. Test evaluación (Test de evaluación)	10
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las actividades de evaluación continua y prueba de evaluación final, superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

	SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas		40%
Pruebas escritas		50%
Técnicas de observación		10%